



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/062E/16  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día veintinueve de Diciembre de dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. **Jesica Dayanira Cherizola Espinosa**; Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. **José Emmanuel Martínez Coter**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. **Ma. Angélica Anides Elizalde**, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. **Pedro Ramírez del Ángel**, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. **Brenda Torres Vega** y el C. **Juan Carlos González Sánchez**, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); el C. **José Trinidad Arias López**, Representante de la Subdirección de Servicios en su Calidad de Vocal (Área Usuaria), y el C. **Jesús Alfredo Villegas**, en su Calidad de Testigo social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número **CAS/062E/16** del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
  - 3.1 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/066/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y único productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.2 Análisis y Evaluación de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD021-16 Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 54 Equipos Médicos marca Carl Zeiss, Propiedad del Instituto.
  - 3.3 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.4 Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Limpieza (incluyendo material para su realización).
  - 3.5 Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial Número CA-DAS-IR022-16, Referente a la Adquisición 2016 de vehículos.

En atención al primer punto del orden del día, el Presidente Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

De conformidad con el **segundo punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/4370/2016, 203F 61000/4371/2016, 203F 61000/4372/2016, 203F 61000/4373/2016, 203F 61000/4374/2016 y 203F 61000/4375/2016. No asistiendo del Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al **tercer punto** del orden del día, el Presidente Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/066/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y único productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/066/2016, Referente a la Adquisición 2017 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Patente y único productor) con Servicio de Entrega a Puntos de Distribución, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 27 de noviembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Subdirección de Farmacia, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 31400/SF/1201/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuestas que se desechan:

- Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se desecha su propuesta para las siguientes partidas, toda vez que incumplen con lo siguiente:

Partida 13, incumple con el siguiente punto:

- Punto 3 del ANEXO UNO-A, omite presentar documento que lo acredite como patente o carta de único fabricante emitida por el laboratorio fabricante.

Partida 70, incumple con el siguiente punto:

- Descripción solicitada en el ANEXO-UNO, para la referida partida, donde se solicita "Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 28 supositorios" ofertando una presentación diferente a la solicitada "Mesalazina supositorios. Cada supositorio contiene mesalazina 1 g. Envase con 14 supositorios", por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Partida 106, incumple con el siguiente punto:

- Descripción solicitada en el ANEXO-UNO, para la referida partida, donde se solicita "Somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con una pluma precargada con 1.5 mililitros equivalente a 30 ui (10 mg/ml)". ofertando una presentación diferente a la solicitada "somatropina solución inyectable. Cada mililitro contiene 6.7 miligramos de somatropina, hormona de crecimiento de origen ADN recombinante expresado en escherichia coli. Envase con un cartucho", por lo cual **no cumple** con la característica solicitada en bases.

Propuesta que se acepta:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

2/12

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 28, 30, 31, 33, 35, 36, 38, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 57, 60, 61, 63, 64, 66, 68, 69, 72, 74, 75, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 89, 90, 91, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 108, 110, 111, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122, toda vez que, **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas 20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114, toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 16, 21, 27, 29, 34, 41, 44, 49, 58, 59, 72, 73, 74, 75, 76, 78, 87, 106, 107 y 112, toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para las partidas 13, 92, 97 y 98, toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 28 y 53, toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.
- **Ralca, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 39, 40, 71, 88 y 104, toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases y para la partida 5, toda vez que **cumplen** técnica y administrativamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases
- **Vitasanitas, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta, para las partidas 22 y 56, toda vez que **cumplen** técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

Asimismo y derivado de la evaluación del Comité de Adquisiciones y Servicios, se determinó que los precios ofertados por los licitantes **Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.**, para las partidas 20, 32, 37, 67, 97, 98, y 114; **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, para las partidas 13, 92, 97 y 98 y **Ralca, S.A. de C.V.**, para la partida 5, no resultan convenientes al encontrarse por arriba de los precios de mercado captados por el Área de Precios de Referencia del Departamento de Adquisiciones de este Instituto, por lo que se les dieron a conocer los precios de referencia a los representantes de los licitantes, a fin de que de considerarlo conveniente presentaran una nueva propuesta económica.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de contraoferta y en el cual el representante del licitante, **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, contraofertó la **partida 92**, por lo que la nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de mercado, así mismo manifestó por escrito no contraofertar las **partidas 13, 97 y 98.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

3/12

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

PARTIDA	DESCRIPCION	PRECIOS DE REFERENCIA			PRECIO ORIGINALMENTE OFERTADO			NUEVO PRECIO OFERTADO		
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
92	POLIETILENGLICOL/PROPILENGLICOL (MACROGOL), SOLUCION OFTALMICA. CADA MILILITRO CONTIENE: POLIETILENGLICOL 4.0 MILIGRAMOS, PROPILENGLICOL 3.0 MILIGRAMOS, HP - GUAR 1.9 MILIGRAMOS. ENVASE CON FRASCO GOTERO CON 15 MILILITROS	\$314.87	\$993,729.72	\$1,656,216.20	\$378.15 I.V.A. Incluido	\$1,193,441.40	\$1,989,069.00	\$314.87	\$993,729.72	\$1,656,216.20

- Los licitantes Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Ralca, S.A. de C.V., manifestaron por escrito no ser de su interés contraofertar las partidas solicitadas.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 001/SE/062/2016**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la la adquisición, objeto de la presente Licitación Pública Nacional presencial a favor de los licitantes que a continuación se mencionan:

- Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
1	\$216.92	\$5,087,424.76	\$8,479,185.88
2	\$545.88 I.V.A. Incluido	\$393,579.48	\$656,147.76
3	\$3,372.30	\$7,064,968.50	\$11,776,071.60
4	\$5,299.84	\$2,448,526.08	\$4,080,876.80
6	\$4,261.18	\$2,113,545.28	\$3,519,734.68
7	\$2,533.92	\$461,173.44	\$767,777.76
8	\$194.26	\$1,308,341.10	\$2,180,568.50
9	\$362.12	\$2,557,653.56	\$4,262,876.64
10	\$274.86	\$626,955.66	\$1,045,017.72

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

4/12

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS





“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

11	\$274.86	\$617,335.56	\$1,029,075.84
12	\$366.36	\$481,030.68	\$801,962.04
14	\$301.09	\$1,421,746.98	\$2,369,578.30
15	\$1,951.50	\$1,828,555.50	\$3,048,243.00
17	\$7,624.04	\$2,980,999.64	\$4,970,874.08
18	\$2,331.50	\$2,569,313.00	\$4,280,634.00
19	\$387.91	\$504,283.00	\$840,600.97
23	\$430.98	\$14,445,587.64	\$24,076,266.72
24	\$323.60	\$850,097.20	\$1,416,720.80
25	\$2,624.00	\$4,893,760.00	\$8,155,392.00
30	\$1,056.91	\$14,796.74	\$25,365.84
31	\$1,343.02	\$77,895.16	\$128,929.92
33	\$241.44	\$2,873,618.88	\$4,789,203.84
35	\$75.04	\$310,590.56	\$517,625.92
36	\$345.76	\$1,713,240.80	\$2,855,286.08
38	\$190.08	\$4,627,877.76	\$7,713,256.32
43	\$159.63	\$4,019,643.03	\$6,699,511.47
44*	\$38,295.00	\$842,490.00	\$1,378,620.00
45	\$6,550.47	\$2,528,481.42	\$4,211,952.21
47	\$11,218.00	\$168,270.00	\$269,232.00
48	\$1,674.62	\$138,993.46	\$231,097.56
50	\$425.03	\$5,793,158.90	\$9,654,981.48
51	\$1,166.61	\$141,159.81	\$235,655.22
52	\$34.95	\$335,345.25	\$558,885.45
55	\$419.30	\$684,716.90	\$1,141,334.60
57	\$539.00	\$8,291,437.00	\$13,819,421.00
60	\$2,797.93	\$2,213,162.63	\$3,687,671.74
61	\$223.14	\$730,783.50	\$1,217,898.12
63	\$790.00	\$28,440.00	\$47,400.00
64	\$9,148.11	\$1,308,179.73	\$2,186,398.29
66	\$33,000.00	\$9,438,000.00	\$15,741,000.00
68	\$339.71	\$721,883.75	\$1,203,252.82
69	\$830.00	\$228,250.00	\$380,970.00
79	\$583.82	\$660,884.24	\$1,101,084.52
80	\$108.51	\$8,355.27	\$13,997.79
81	\$4,820.62	\$1,036,433.30	\$1,725,781.96
82	\$1,285.86	\$78,437.46	\$129,871.86

*[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

83	\$2,673.72	\$1,384,986.96	\$2,310,094.08
84	\$8,922.21	\$740,543.43	\$1,231,264.98
85	\$260.00	\$598,780.00	\$997,880.00
86	\$4,830.00	\$6,298,320.00	\$10,500,420.00
89	\$226.00	\$9,895,184.00	\$16,492,124.00
90	\$320.42	\$4,887,686.68	\$8,146,037.66
91	\$100.31	\$649,206.32	\$1,081,943.66
94	\$193.80	\$702,525.00	\$1,170,745.80
95	\$793.84	\$3,364,293.92	\$5,606,891.92
96	\$8,368.46	\$10,594,470.36	\$17,657,450.60
99	\$778.00	\$998,174.00	\$1,663,364.00
100	\$923.71	\$638,283.61	\$1,064,113.92
101	\$790.88	\$758,453.92	\$1,263,826.24
102	\$179.15	\$146,365.55	\$243,823.15
103	\$3,289.29	\$3,680,715.51	\$6,134,525.85
105	\$7,050.00	\$1,635,600.00	\$2,721,300.00
108	\$7,987.67	\$287,556.12	\$479,260.20
110	\$642.10	\$201,619.40	\$335,818.30
111	\$3,229.36	\$116,256.96	\$193,761.60
116	\$267.55	\$713,020.75	\$1,188,457.10
117	\$242.35	\$68,100.35	\$113,419.80
118	\$13,950.43	\$195,306.02	\$334,810.32
119	\$276.75	\$1,294,913.25	\$2,158,096.50
120	\$115.92	\$5,658,287.04	\$9,430,439.76
121	\$125.88	\$7,301.04	\$12,084.48
122	\$32,545.80	\$455,641.20	\$781,099.20
<b>Importe Total Global</b>		<b>\$157,640,994.00</b>	<b>\$262,736,344.22</b>

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$157,640,994.00 (ciento cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$262,736,344.22 (doscientos sesenta y dos millones setecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 22/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., con excepción de la Partida 2, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

6/12

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
16	\$1,805.83	\$834,293.46	\$1,390,489.10
21	\$1,180.07	\$1,121,066.50	\$1,869,230.88
27	\$386.88	\$3,616,941.12	\$6,027,977.28
29	\$515.78	\$597,273.24	\$995,455.40
34	\$2,404.15	\$1,048,209.40	\$1,747,817.05
41	\$4,458.10	\$1,069,944.00	\$1,783,240.00
44*	\$38,295.00	\$842,490.00	\$1,378,620.00
49	\$171.07	\$138,908.84	\$231,628.78
58	\$301.99	\$867,617.27	\$1,445,928.12
59	\$284.50	\$5,572,501.50	\$9,287,502.50
72	\$81.35	\$43,278.20	\$72,076.10
73	\$386.17	\$106,196.75	\$177,252.03
74	\$45.57	\$332,296.44	\$553,857.78
75	\$48.57	\$20,982.24	\$34,970.40
76	\$33,488.00	\$2,779,504.00	\$4,621,344.00
78	\$13,323.82	\$6,395,433.60	\$10,645,732.18
87	\$20,391.60	\$1,182,712.80	\$1,957,593.60
92	\$314.87 I.V.A. Incluido	\$993,729.72	\$1,656,216.20
106	\$1,800.00	\$4,140,000.00	\$6,899,400.00
107	\$386.23	\$80,722.07	\$134,794.27
112	\$9,954.00	\$1,383,606.00	\$2,289,420.00
<b>Importe Total Global</b>		<b>\$33,167,707.15</b>	<b>\$55,200,545.67</b>

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$33,167,707.15 (treinta y tres millones ciento sesenta y siete mil setecientos siete pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$55,200,545.67 (cincuenta y cinco millones doscientos mil quinientos cuarenta y cinco pesos 67/100 M.N.), montos exentos de I.V.A. con excepción de la Partida 92, que si contiene I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta y contraoferta económica presentada.

- Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
28	\$108.90	\$292,178.70	\$486,891.90
53	\$1,824.55 I.V.A. Incluido	\$16,236,670.45	\$27,061,725.60
<b>Importe Total Global</b>		<b>\$16,528,849.15</b>	<b>\$27,548,617.50</b>

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

*Handwritten signatures and initials:*  
B1  
N  
7/12



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$16,528,849.15 (dieciséis millones quinientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 15/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$27,548,617.50 (veintisiete millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos 50/100 M.N), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Ralca, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
39	\$344.51	\$248,391.71	\$414,101.02
40	\$354.99	\$36,918.96	\$61,768.26
71	\$1,362.00	\$6,124,914.00	\$10,208,190.00
88	\$2,608.65	\$1,147,806.00	\$1,914,749.10
104	\$2,520.40	\$3,604,172.00	\$6,006,113.20
Importe Total Global		\$11,162,202.67	\$18,604,921.58

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$11,162,202.67 (once millones ciento sesenta y dos mil doscientos dos pesos 67/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$18,604,921.58 (dieciocho millones seiscientos cuatro mil novecientos veintiún pesos 58/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

- **Vitasanitas, S.A. de C.V.;** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Precio Unitario	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
22	\$6,783.00	\$5,996,172.00	\$9,998,142.00
56	\$7,451.22	\$16,221,305.94	\$27,040,477.38
Importe Total Global		\$22,217,477.94	\$37,038,619.38

Por lo que se le adjudica un importe total mínimo global de \$22,217,477.94 (veintidós millones doscientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 94/100 M.N.) y hasta por un importe total máximo global de \$37,038,619.38 (treinta y siete millones treinta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos 38/100 M.N.), montos exentos de I.V.A., por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

Asimismo con fundamento el en Artículo 87 fracción IV del Reglamento de la Ley, se les adjudica a los licitantes Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; proporcionalmente la partida 44 (con un mínimo de 22 piezas y un máximo de 36 piezas); en virtud de que se encuentran en igualdad de circunstancias al cumplir técnica, administrativa y económicamente con lo solicitado en bases y haber ofertado el mismo precio para dicha partida.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

8/12

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**





“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**ACUERDO: 002/SE/062/2016**

Así mismo los integrantes del comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad con el artículo 41 de la Ley, **declaran desierta** la partida 70, en virtud de que el licitante que la cotizó no cumplió con los requisitos técnicos establecidos en bases y las partidas 5, 13, 20, 32, 37, 67, 97, 98 y 114, en virtud de no haber sido contraofertadas por los licitantes participantes. De igual forma toman conocimiento que **se declararon desiertas** las partidas 26, 42, 46, 54, 62, 65, 77, 93, 109, 113 y 115, en virtud de no haber sido cotizadas por los licitantes participantes, en la apertura de propuestas técnicas y económicas.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD021-16 Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 54 Equipos Médicos marca Carl Zeiss, Propiedad del Instituto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD021-16 para la Contratación 2017 del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para 54 Equipos Médicos marca Carl Zeiss, Propiedad del Instituto.

En fecha 28 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal suplente y Área Usuaria mediante oficio No. 203F 32000/DGC/3097/2016, de fecha veintisiete de diciembre del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.;** se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos establecidos en la Solicitud de Participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 003/SE/062/2016**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la contratación, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente **Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.**, con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total de \$1,021,160.74 (un millón veintiún mil ciento sesenta pesos 74/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en la Solicitud de Participación y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.3 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

El Vocal de la Subdirección de Servicios, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 121/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 004/SE/062/2016**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Diversos Residuos, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

- 3.4 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para la Revisión y Aprobación de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Limpieza (incluyendo material para su realización).

El Vocal de la Subdirección de Servicios, en su carácter de Área Usuaría, expuso a los miembros del Comité, de manera concreta los puntos generales más relevantes de las bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial referida, verificando los requisitos y lineamientos, en el aspecto técnico y económico.

Asimismo el Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo la Revisión y Análisis de las bases correspondientes al requerimiento número 122/2016, en base a lo dispuesto por la Ley y su Reglamento.

Derivado de dicho análisis se realizaron las modificaciones correspondientes a las bases, acordadas por el Comité y no habiendo comentarios adicionales al respecto, el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 005/SE/062/2016**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, acordaron aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, Referente a la Contratación 2017 del Servicio de Limpieza (incluyendo material para su realización).

- 3.5 El Secretario Ejecutivo a petición de la Subdirección de Servicios, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de Propuestas de la Invitación Restringida Presencial Número CA-DAS-IR022-16, Referente a la Adquisición 2016 de vehículos.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Invitación Restringida Presencial Número CA-DAS-IR022-16, Referente a la Adquisición 2016 de vehículos.

En fecha 29 de diciembre de 2016, se recibió la valoración técnica por parte del Titular de la Subdirección de Servicios, en su calidad de Vocal y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 61100-0672/2016, de misma fecha, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

10/12

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



“2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

**Propuesta que se acepta:**

De conformidad con los artículos 37 de la Ley y 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios **acepta** la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- **Automotriz Lerma S.A. de C.V., se acepta su propuesta** para las partidas 1 y 2 toda vez que cumplé técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: 006/SE/062/2016**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la adquisición, objeto de la presente Invitación Restringida, a favor del oferente **Automotriz Lerma S.A. de C.V.**, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases, así como resultar conveniente su propuesta económica presentada para las partidas que se indican:

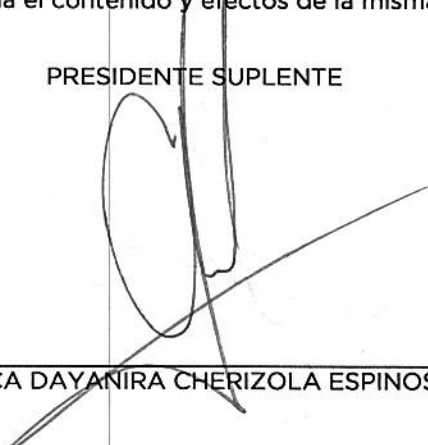
Partida	Precio Unitario	Importe Total I.V.A Incluido
1	\$171,520.00	\$171,520.00
2	200,990.00	\$602,970.00
<b>IMPORTE TOTAL GLOBAL I.V.A. INCLUIDO</b>		<b>\$774,490.00</b>

Por lo que se le adjudica un importe total global de \$774,490.00 (setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/062E/16, a las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, **la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.**

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

  
\_\_\_\_\_  
JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

  
\_\_\_\_\_  
JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.

11/12

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

  
MA. ANGÉLICA ANIDES-ELIZALDE

  
PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTES DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTE  
(ÁREAS USUARIAS)

  
BRENDA TORRES VEGA

  
JUAN CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
SERVICIOS EN SU CALIDAD DE VOCAL  
(ÁREA USUARIA)

TESTIGO SOCIAL

  
JOSE TRINIDAD ARIAS LÓPEZ

  
JESÚS ALFREDO VILLEGAS

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO  
CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2016

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/062E/16, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2016.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS